Acta de la Sesión Ordinaria número 47 (cuarenta y siete) del
Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-
2024, siendo las 14:37 (catorce horas con treinta y siete
minutos) del día 05 (cinco) del mes de octubre de 2023 (dos mil
veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la
Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes, tengan todas y
todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 47 del
Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los
síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes
representaciones políticas que la componen; saludo al Licenciado
Armando López Ramírez, ex presidente municipal de Guanajuato capital;
a los señores empresarios; medios de comunicación y ciudadanos que
hoy nos acompañan, agradecemos su presencia. Siendo así, le solicito
señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso,
declare la existencia del quórum legal
1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración
de quórum
Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente.
Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a
efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose
presentes: Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente
Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo
Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz
Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls
Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia
González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia
Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles
Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado
Zárate; y, Celia Carolina Valadez Beltrán. Doy cuenta, señor
presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias para llevar a
cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los
acuerdos que se tomen en la misma serán válidos
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario.
Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del
día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso,
aprobación del proyecto del orden del día
y. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación

del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Punto de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Martha Isabel Delgado Zárate, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores Karla Evelyn Muñoz Ramírez, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor De Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González De Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 46 del Código Fiscal del Estado de Guanajuato; 77, Fracciones I, XIII, XVII Y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice al Poder Ejecutivo del Estado De Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en Ingresos Federales le correspondan al Municipio en favor del estado referente al Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para el Proyecto del Sistema de Video-Vigilancia Urbana para la Ciudad de Guanajuato; 4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 5. Correspondencia recibida en la Secretaría de Ayuntamiento; 6. Asuntos Generales; 7. Clausura de la sesión.-**Eduardo Aboites Arredondo:** Integrantes de la Asamblea, les informo que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de la presente sesión, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación que así corresponda. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración, han sido aprobados 

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - - ------ 3. Punto de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Martha Isabel Delgado Zárate, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores Karla Evelyn Muñoz Ramírez, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor De Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González De Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Alejandra Preciado Zárate y Celia Carolina Valadez Beltrán, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 46 del Código Fiscal del Estado de Guanajuato; 77, Fracciones I, XIII, XVII Y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en Ingresos Federales le correspondan al Municipio en favor del estado referente al Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para el Proyecto del Sistema de Video-Vigilancia Urbana para la Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto señor presidente. He de comentarles que el punto de acuerdo que habrá de someterse a consideración de este Ayuntamiento Pleno, quien previamente lo habían suscrito dos integrantes del mismo, pero, más tarde, después de haberse enviado la convocatoria, lo firmaron todos y cada uno de ustedes, para efecto de que, en todo caso al dar lectura a este punto de acuerdo, tengan en cuenta que estarán todos y cada uno de los que lo suscribieron, mismo que a la letra dice: Punto de Acuerdo que formulan el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Martha Isabel Delgado Zárate, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores Karla Evelyn Muñoz Ramírez, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor De Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González De Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia

Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Zárate y Celia Beltrán, Valadez integrantes del Н. Carolina Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 46 del Código Fiscal del Estado de Guanajuato; 77, Fracciones I, XIII, XVII Y XXVI de la Ley Orgánica para Municipal el Estado de Guanajuato a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en Ingresos Federales le correspondan al Municipio en favor del estado referente al Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para el Proyecto del Sistema de Video-Vigilancia Urbana para la Ciudad de Guanajuato. CONSIDERACIONES. PRIMERA. Competencia del Ayuntamiento. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer, analizar y resolver en definitiva respecto del presente punto de acuerdo, ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 115 fracciones I, II, III inciso h) y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracciones III, inciso h) y 121 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 46 del Código Fiscal del Estado de Guanajuato; 2, 3, 76 fracciones I, inciso k), III inciso c), IV inciso a) y 77 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. SEGUNDA. Análisis de la propuesta. De conformidad con el marco constitucional y legal previamente descrito en la consideración que antecede, el Ayuntamiento de Guanajuato cuenta con atribuciones para administrar libremente su hacienda, bajo los principios y disposiciones que emanan desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al constituirse como institución de orden público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior. No menos cierto es que se cuenta con un centro de monitoreo, y con el propósito de fortalecerlo, es necesario el pedimento al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del recurso que permita al municipio de Guanajuato

contar con un sistema de mayor envergadura con el fin de ampliar la seguridad pública en el Municipio. De manera específica y al caso concreto los numerales 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Guanajuato y 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, establecen en similar sentido la posibilidad de que las participaciones que les correspondan al Municipio sean compensadas en atención a las obligaciones que para tal efecto se obligue el Municipio. En el caso concreto dicha obligación recae en el cumplimiento de las obligaciones que emanen del convenio de transferencia de recursos estatales a efecto de obtener el recurso para el "Proyecto del Sistema de videovigilancia urbana en el Municipio de Guanajuato" que se celebraría con el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para que esta última, este facultada para compensar con cargo a participaciones federales del Municipio el saldo de las obligaciones que en su caso, se adeuden ante un posible incumplimiento de las obligaciones. De esta forma el Ayuntamiento de Guanajuato en ejercicio de la libertad hacendaria que le confiere el marco jurídico expuesto, cuenta con atribuciones para autorizar la compensación mencionada, constituyéndose como una garantía de que el recurso destinado para el proyecto se destinará única y exclusivamente para este fin, especificando que el monto al que asciende el convenio de transferencia de recursos estatales es por la cantidad de \$185'589,678.32 (ciento ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.) Ahora bien, independientemente de que exista atribución para autorizar la compensación con cargo a participaciones federales como se ha establecido, resulta importante precisar que en términos de los numerales 21, 115 fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción III, inciso h) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y 76 fracción III, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el Ayuntamiento cuenta con atribuciones en la prestación de las funciones y servicios públicos, encontrándose entre ellas, la seguridad pública del municipio. En ese sentido, resulta importante precisar que la autorización del presente punto de acuerdo trae consigo mejoramiento en la prestación de tan importante función a cargo del Municipio ya que al encontrarse destinado el recurso para la video-

vigilancia en la ciudad, se estarán generando acciones par parte de este Ayuntamiento para garantizar la seguridad de las y los guanajuatenses a través de su implementación. Al respecto, resulta importante mencionar que dentro del Plan de Seguridad 2024 aprobado por el Ayuntamiento se establece como objetivo general el fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Ciudadana teniendo como finalidad entre otras, la preservación del orden y la paz pública, prevenir, disminuir y contener la incidencia delictiva, siendo además, alguno de los objetivos específicos, el mejoramiento de la efectividad de la Secretaría de Seguridad, así como impulsar el desarrollo tecnológico para lograr una atención oportuna. Además, dicho Plan de Seguridad se encuentra alineado con diversos instrumentos de planeación desde el ámbito federal, estatal y municipal. A manera ejemplificativa en el ámbito federal se encuentra alineado con el "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024" o bien con el Programa Sectorial de Sectorial de Seguridad y Paz Social 2019-2024, el cual contempla dentro de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento de la operación policial, asegurando su efectividad, confiabilidad e innovación en las corporaciones así como el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones municipales de seguridad pública a través del equipamiento e innovación en tecnologías y procesos. Finalmente, en el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 en el núcleo de seguridad, como línea estratégica se cuenta con el refuerzo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y enfoque tecnológico con el objetivo de impulsar el desarrollo tecnológico para lograr la atención oportuna de los actos delictivos. Derivado de lo expuesto resulta evidente que, con la aprobación del presente punto de acuerdo en los términos planteados, se estarían ejerciendo acciones tendientes a fortalecer la seguridad pública en el municipio de Guanajuato a través del proyecto del Sistema de video-vigilancia urbana. Bajo los anteriores presupuestos y atribuciones que posee el Ayuntamiento el presente punto de acuerdo tiene como finalidad dotar de certeza para efecto de que los recursos que el Gobierno del Estado destine con motivo de la celebración del convenio de transferencia para el "Proyecto del Sistema de video-vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato", sea destinado precisamente para dicho proyecto teniendo consecuencia garantizar y eficientizar la seguridad pública en el Municipio a través de dicho sistema, ello, autorizando al Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración realice

la compensación con cargo a las participaciones en materia de ingresos federales que le correspondan al municipio en caso de que este último incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del mencionado de transferencia de recursos por un \$185,589,678.32 (ciento ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.) autorizando para tal efecto al Presidente Municipal para la suscripción de dicho instrumento. En virtud de lo expuesto, se somete a consideración del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato los siguientes: ACUERDOS. PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y en su caso, aprobar el presente punto de acuerdo de conformidad con lo expuesto en la consideración primera del presente instrumento. SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de conformidad con lo establecido en los artículos 9, tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al municipio de Guanajuato el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos estatales del "Proyecto del Sistema de Video-Vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato", por un monto de \$ 185'589,678.32 (ciento ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.) que se celebrara con la mencionada dependencia hacendaria estatal. TERCERO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autoriza al Presidente Municipal para que por su conducto solicite a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración la transferencia del recurso para el proyecto del Sistema de video-vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato. CUARTO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato acuerda que una vez se tenga el proyecto de convenio de transferencia de recursos estatales para el "Proyecto del Sistema de video vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato", previa firma del instrumento, se dará vista del mismo a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento, lo

anterior, en términos de la consideración segunda del presente instrumento. QUINTO. Notifíquese por conducto de la Secretaría de Ayuntamiento a la Tesorería Municipal para los efectos conducentes. Señor presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. He solicitado el uso de la voz para pedir una disculpa a Celia Carolina, Celia Carolina Valadez Beltrán: Soy Celia Carolina Valadez Beltrán, por más que me canso de decirles bien mi nombre. - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Ofrezco disculpas, regidora.- - - - - -Celia Carolina Valadez Beltrán: Nada más era para eso.- - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: En este punto señor presidente, me voy a permitir ceder el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, regidores: Liliana Alejandra Preciado Zárate, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo y Carlos Alejandro Chávez Valdez, de tal suerte, que me permito cederle el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - - - - - - -Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muy buenos tardes a todas y todos los presentes. Hago uso de la voz para presentar mi posicionamiento como síndico respecto a este punto de acuerdo que se nos presenta para votación en este momento. En la pasada sesión número 44 del Ayuntamiento, se discutió en este Pleno acerca de la posibilidad de reducir el horario de servicios nocturnos para establecimientos comerciales, atendiendo el supuesto de que esta acción sería pertinente para disminuir las incidencias delictivas en la capital. En aquella ocasión logramos un consenso de todos los ediles, asumiendo que no era pertinente adoptar medidas generales que se propusieron en todo el estado, sin atender la realidad de cada municipio. "A historias propias, soluciones propias", mencioné en esa ocasión. El único tema que hoy nos convoca, tiene por objeto discutir el mismo componente prioritario para nuestra comunidad: la seguridad pública. En aquel momento referí que las investigaciones para el estudio del fenómeno de la violencia e inseguridad, coinciden en que se trata de un fenómeno complejo, multidimensional que obedece a factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales. Es decir, no obedecen a una sola lógica reduccionista como tienden a hacerlo aquellas personas que no buscan soluciones, sino aprovecharse de las oportunidades de un contexto tan violento como el que nos toca experimentar. Por ello es que el día de hoy me atrevo a citar en esta discusión a la Revista Mexicana de Ciencias Penales, que, en agosto del año pasado, presentó los resultados de "La estrategia de los 50 municipios prioritarios en materia seguridad pública". De esta investigación hay conclusiones interesantes que me gustaría compartir porque desmienten muchos de los supuestos del sentido común, por ejemplo, uno muy importante, pensar que entre más grande es la población, mayor es el número de delitos, incluyendo los homicidios dolosos. Otros elementos que se cuestionan a raíz de la recopilación de datos y evidencias, es asumir supuestos que acciones como el despliegue operativo de más elementos y la realización de mesas de coordinación, son estrategias exitosas para resolver este tipo de problemáticas que lastiman lo más elemental para cualquier individuo en un entorno social, su libertad. La pregunta pertinente que se desprende de esta investigación es: ¿qué han hecho bien ciudades como Mérida, Saltillo o Aguascalientes, para tener los índices más bajos de delitos por cada cien mil habitantes? Voy a permitirme citar a la letra un solo ejemplo, con la intención de no ser muy extenso que a la letra dice esta investigación. El municipio de Aguascalientes, en el período 2017 a 2019, invirtió 275 millones de pesos en la implementación que denominaron "un nuevo modelo de seguridad pública". Este nuevo modelo conforma acciones que principalmente se enfocan en la reestructuración y actualización del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo, que incluyó o que incluye un sistema de video-vigilancia urbana integral con 200 cámaras de video-vigilancia y 155 puntos de monitoreo con sistemas de reconocimiento facial y lectura de placas, además de la puesta en operación de tres centros de control. Pongo especial énfasis en el recurso invertido, 275 millones de pesos para un municipio con una población de 950 mil habitantes, es decir, con una población 4.8 veces mayor que la de Guanajuato capital. Hoy, nos encontramos ante la oportunidad de obtener recursos para la ciudad de Guanajuato por \$185'589,678.32 pesos para un solo proyecto que ayudaría de manera sustantiva a implementar una estrategia similar a la que otros municipios han diseñado y que corresponde a los que presentan los mejores resultados en cuanto indicadores de criminalidad y violencia. Haciendo este ejercicio comparativo, el proyecto para Guanajuato es por un monto del 70% de lo que invirtió en Aguascalientes en tres años, del 2017 al 2019, pero para una población cinco veces más grande. Si hacemos el análisis

atendiendo nuestras finanzas públicas municipales, el presupuesto aprobado de este 2023 para todo el Gobierno Municipal fue de 804 millones, mientras que el proyecto que ahora mismo estamos evaluando, representaría el 23% de todo el presupuesto aprobado que maneja la hacienda municipal. Para no perdernos en las cantidades, comparto algunas referencias: El monto de este proyecto por sí mismo representaría el 60% del total de inversión pública para todo el municipio. Y de este monto total de obra pública, hay que recordar que existe coinversión con otros entes estatales y federales, lo que invierte el gobierno municipal son 130 millones, es decir, solo el proyecto de inversión del C4 representaría más del 100% del recurso municipal que está invirtiendo en el total de obra pública, concretamente, el 142%. Otro dato: De todos los recursos convenidos previamente con el estado para este año, como el FOAM, el FISE, lo convenido con SDAyR, etcétera, entre todos suman aproximadamente 30 Nuevamente, este único proyecto nos representa la oportunidad de acceder a 600% más de lo que originalmente se tenía pactado con el estado. Ahora, si lo comparamos con un único proyecto, el anterior proyecto del MUMO significaban 40 millones de la hacienda pública municipal y 80 millones de pesos obtenidos a través de deuda pública. Este esquema es de 65.5 millones más sin comprometer los recursos públicos municipales, ni hacer uso de ningún instrumento de deuda. Y un último dato, al día de hoy, entre el Fondo Estatal de Seguridad y el Recurso Municipal destinado a seguridad, se han invertido 19.5 millones de pesos en números redondos en lo que va del año; muy lejos de los 185.5 millones que ahora mismo podemos invertir en temas de inteligencia para seguridad. Los economistas tenemos un concepto que siempre tomamos en cuenta al momento de hacer análisis y evaluación de proyectos, el costo de oportunidad. No solo evaluamos lo que se ganaría en términos de costos-beneficios, sino también lo que se dejaría de ganar, que también tiene un valor cuantificable y en este caso concreto, además de que dejaríamos de ejercer un recurso de esa cantidad, hay un costo social, ya que el recurso está destinado a incrementar exponencialmente las capacidades de inteligencia en seguridad pública para la capital, por lo que no solo nos permitiría responder mejor a situaciones de emergencia, sino sobre todo, inhibir conductas antisociales. Por supuesto que esto conlleva responsabilidad importante. En el punto de acuerdo se establece que, en

caso de incumplimiento del proyecto en los tiempos convenidos, la Secretaría de Finanzas pueda compensar con cargo a las participaciones de los ingresos federales, lo que implica que el recurso solo se puede utilizar para este proyecto y con una fecha límite, de lo contrario el municipio tendría que asumir el costo financiero a futuro. En mi manera de pensar, nos enfrentamos a lo que conocemos coloquialmente como un "happy problem", un término que se utiliza cuando en lugar de tener que administrar la escasez, se presentan circunstancias donde se tienen que gestionar recursos no planificados que conllevan a un nuevo nivel de responsabilidad que no estaba planeado y también de estrés, en este caso para el Gobierno Municipal. Un "problema feliz", porque los municipios generalmente destinan cerca del 80% de sus recursos para atender el gasto corriente dejando muy poco capital para invertir en proyectos de largo alcance. Estar en posición de liderazgo implica tomar decisiones y asumir los riesgos, pero con buen juicio, haciendo uso de un criterio profesional y con visión sensata. Este recurso que me parece extraordinario, no es ningún regalo, ni se obtuvo por generación espontánea, es parte del fondo que se financia a través del impuesto sobre nómina y cedulares del estado de Guanajuato y que se administra con participación de los representantes empresariales a través de los consejos coordinadores y otras asociaciones del ramo. Por tanto, así como a nivel federal existe un reclamo de los estados que más aportan al presupuesto federal y que reciben poco debido a las reglas del pacto fiscal; aquí en el municipio es también la oportunidad de participar por primera vez de un retorno significativo y tangible de los impuestos que todos los empresarios locales pagamos por el simple hecho de otorgar empleos a otros. Así que, hagamos uso del recurso público para incrementar significativamente las capacidades de nuestra ciudad, nuestro hogar común, con tecnología y con la capacidad de generar datos, para poder actuar con mayor precisión en la prevención de conductas antisociales que atentan contra nuestro sentido del bien vivir en el espacio que compartimos todos. En mi caso particular, estaré atento a los lineamientos, fechas, y compromisos que establezca el convenio para este fin, dispuesto a asumir la parte que me corresponde. En estos momentos, con mi voto a favor. Es cuanto, señor secretario. - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -Liliana Alejandra Preciado Zárate: Buenas tardes a todos. El punto

de acuerdo que estamos a punto de votar, recibe la solicitud de más de 180 millones de pesos, recurso que el gobierno del estado ofrece de buena voluntad al municipio para invertirlo en un sistema de videovigilancia urbana en la ciudad. Un tema noble y una cantidad bastante generosa, todo bien hasta aquí, lamentablemente, cualquier tipo de esfuerzo que se haga en materia de seguridad es minimizado porque se utilizan las plazas de nuestros elementos como pago de favores políticos; cuando la impartición de justicia en nuestro estado sigue siendo cuestionable y articulada para proteger a quienes simpatizan y están a disposición del partido en el poder; cuando casos como el del contralor y el vehículo propiedad del municipio volcados siguen impunes; cuando la cabeza de este Ayuntamiento cuenta con un record histórico de escándalos de corrupción; cuando a esta administración lo único que le interesa es la sucesión y propaganda política y poco o nada las necesidades de la población. Hoy me encuentro en un punto muy complicado, por un lado, la total pérdida de confianza en el Alcalde y su equipo de trabajo; por otro lado, la necesidad imperante de generar percepción de seguridad en nuestra ciudad, pues nos ubicamos en uno de los estados más peligrosos e inseguros de México. Hoy solo me queda, no negarle a la ciudad la posibilidad de contar con un sistema que garantice mejor seguridad para nuestras hijas e hijos. Mi voto será a favor porque confío en la corporación, sus elementos y directivos, porque estoy consciente de las carencias y necesidades que presentan. Estaré atenta en la fiscalización de cada centavo entregadas a las arcas municipales, derivado de este punto de acuerdo y cualquier impunidad será denunciada. Es cuanto, señor secretario. - - - - - - - - - - -Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora por su participación. A continuación, corresponde ceder el uso de la voz a la **Estefanía Porras Barajas:** Gracias, secretario. Buenas tardes a todos. Como ya se nos hizo el favor de comentar, he sido una de las personas que suscribe este proyecto, porque como las quince personas que nos encontramos como integrantes del Cabildo, reconozco y comparto la preocupación por la seguridad en nuestro municipio. Sin duda han ocurrido episodios alarmantes en los últimos días, pero eso no deja de impedir que reconozca que, para otros sectores de la población, esta situación ya tiene años. Hoy, considero que la solicitud que se hace de aprobar este proyecto, haría justicia también para esos sectores a

quienes no se les ha reconocido que viven en una situación de inseguridad y vulnerabilidad, es por ello que mi voto también será a favor, no lo suscribí en vano, sin embargo comparto las preocupaciones que ha manifestado la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate y es por ello que también asumo el compromiso y los invito a los quince que asumamos el compromiso de vigilar el estricto cumplimiento del convenio para no comprometer nuestras arcas municipales y es que es el acuerdo segundo el que establece que el Ayuntamiento autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo Estatal del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración sin previa notificación o aviso, compete con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponde al municipio de Guanajuato el saldo de las obligaciones que este le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al ejecutivo del estado, en caso de que el municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos estatales. Si el municipio no cumple a cabalidad ese convenio, se compromete en otras acciones que se deben de realizar con las transferencias federales, es por ello que debemos de ser muy cuidadosos en los tiempos del ejercicio de este recurso y sobre todo evitar que se use para otros fines. También al igual que el síndico, quiero revisar a cabalidad el convenio y estar muy al pendiente de ello; a todos nos preocupa la ciudad de las y los guanajuatenses y mi voto es a favor del proyecto. Es cuanto secretario, muchas gracias. --------

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Comienzo por decir, retomar las palabras del síndico, esto no es un regalo y lo digo así, porque si bien es un recurso que procede de origen estatal, resulta que Guanajuato es el panteón de México por número de desapariciones y por número de homicidios. En el mes de agosto hubo 2483 homicidios dolosos, Guanajuato obtuvo el segundo lugar con 218, pero en lo que va del año de enero a agosto, hay 20,076 homicidios dolosos registrados en el país según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 2,148 en Guanajuato, es decir, el 10.6% de todos los homicidios dolosos nacionales, es decir, que de cada cien municipios del país, 10 ocurren en Guanajuato, así que otorgar este recurso en

materia de seguridad a los municipios, no es un asunto de buena voluntad, sino de deuda moral con la población. Y, también quiero decir que para mí otorgar recurso en materia de seguridad es, tiene perspectiva de género, porque las mujeres somos quienes más usamos el espacio público y también las niñas, niños y adolescentes, los hombres privilegian el espacio privado, por eso este punto de acuerdo es espacialmente sensible. Ahora voy a remitirme a los datos del block de incidencia, según los derechos de infancia y adolescencias en México; violencia contra infancia y adolescencia en Guanajuato. Guanajuato era el séptimo estado con mayor población de niñas, niños y adolescentes en el país según INEGI, sin embargo, esta entidad figura más como la entidad del país con más personas de 0 a 17 años que fueron víctimas de dos tipos de homicidios en 2022, homicidio con arma de fuego y homicidios dolosos según como ya dije, los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2023. En adición, la cantidad de niñas, niños y adolescentes que fueron atendidos en hospitales de Guanajuato por violencia familiar, sexual y física, aumentó entre 2021 y 2022 según la Secretaría de Salud. Homicidios: 251 personas de entre 0 y 17 años, 49 mujeres y 202 hombres murieron por homicidio en Guanajuato en 2022, esto representó aumento con respecto a los 249 homicidios de niñas, niños y adolescentes registrados en 2021. Guanajuato era la segunda entidad con mayor cantidad de víctimas de homicidio entre 0 y 17 años en 2022; de enero a julio de 2023 se han registrado 107 homicidios de personas de entre 0 y 17 años en Guanajuato, 33 mujeres y 74 hombres, la fuente es el Secretariado Ejecutivo, incidencia delictiva del fuero común a julio 2023. Guanajuato también era en el mismo año 2022, la entidad con más homicidios con arma de fuego contra personas de entre 0 y 17 años reportados en el país, es decir, 140 homicidios con arma de fuego de niñas, niños y adolescentes en 2022, 23 mujeres y 127 hombres, un aumento con respecto a los 136 casos reportados en 2021. De enero a julio de 2023 se han registrado 66 homicidios con arma de fuego de personas de entre 0 y 17 años en Guanajuato, 14 mujeres y 49 hombres; 154 personas de entre 0 y 17 años, 25 mujeres y 129 hombres murieron por homicidio doloso en Guanajuato en 2022, esto representó una disminución con respecto a los 163 homicidios dolosos de niñas, niños y adolescentes registrados en 2021, pero Guanajuato era la entidad con mayor cantidad de víctimas de homicidios dolosos de

entre 0 y 17 años en México durante el 2022. De enero a julio de 2023, se han registrado 67 homicidios dolosos de personas de entre 0 y 17 años en Guanajuato, 15 mujeres y 52 hombres. En 2022 se atendieron en hospitales de Guanajuato 3214 personas de 0 a 17 años por violencia familiar el 93.2% de estos casos correspondían a mujeres, 2,994 en total; ese año Guanajuato fue la segunda entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia familiar. Las víctimas de violencia familiar de 0 a 17 años en Guanajuato, aumentaron de 2477 en 2021 a 3214 en 2022. En 2022 fueron atendidas en hospitales de Guanajuato 466 personas de 0 a 17 años por violencia sexual, el 90.8% de estos casos correspondían a mujeres, 423 en total, ese año Guanajuato fue la octava entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia sexual. Las víctimas de violencia sexual de 0 a 17 años en Guanajuato han aumentado de 362 en 2021, a 466 en 2022. En 2022, 1228 personas de 0 a 17 años fueron atendidas en hospitales de Guanajuato por violencia física, 492 de estos casos correspondían a mujeres y 735 a hombres, ese año Guanajuato fue la segunda entidad con más casos de niñas, niños y adolescentes atendidas en hospitales por violencia física. Las víctimas de violencia física de 0 a 17 años en Guanajuato aumentaron de 1042 en 2021 a 1228 en 2022, cierro la cita. Es importante mencionar que aunque así lo dispone la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, al menos su servidora no conoce el diagnóstico municipal en materia de seguridad y lo digo porque según el artículo 18 de esta misma ley, el Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, deberán rendir trimestralmente un informe al Ayuntamiento y a la secretaría, sobre los avances del Programa Municipal de Seguridad Pública y el de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en los términos de la ley de la materia, así como de la situación que prevalezca en el municipio. El informe deberá presentarse durante la primera quincena posterior al trimestre calendario a reportar y contendrá por lo menos los siguientes datos: La relación de asuntos atendidos; la estadística de comisión de delitos y faltas administrativas; reporte de la zona de incidencia delictiva con referencia en los días, horas y lugares en que ocurran hechos ilícitos o faltas administrativas; la estadística de disminución de delitos y faltas administrativas; los datos estadísticos en los que se refiera la edad, el sexo, así como la ocupación de los infractores; la estadística sobre los

infractores de incidentes; la información relativa a la evaluación de la actuación de la institución policial a su cargo que deberá considerar lo siguiente: La capacidad de respuesta a los llamados para la intervención de la institución policial municipal; tiempo de reacción ante las peticiones de ayuda; tiempos de resolución de las peticiones de ayuda; la frecuencia de patrullaje del territorio; horas de patrullaje en el territorio y demás datos que favorezcan el fortalecimiento de las labores de seguridad pública y de prevención contra el delito, lo cual no sucede. También es importante mencionar la percepción ciudadana. Recuerdo que en el primer semestre de la administración 2018-2021, revisé las notas periodísticas y me di cuenta que al menos durante los primeros seis meses había un reporte semanal de distintos núcleos poblacionales que coincidían en una sensación de inseguridad y de abandono, yo misma abandoné este registro porque eso no ha cambiado. Por supuesto que preocupa la transparencia en el ejercicio de este recurso, pero para eso estaremos exigiendo el conocimiento del convenio y por supuesto la debida aplicación de los recursos, sin olvidar que el estado proveedor del recurso tendrá una corresponsabilidad, espero que no abandone a los otros municipios que también tienen un escenario crítico de seguridad y que esa asignación que hoy beneficia a Guanajuato no se inspire en una afinidad política. Finalmente quiero decir que, ante este escenario, me encuentro ante la exigencia ciudadana de respaldar el otorgamiento de este beneficio a la población capitalina a la que me debo, así que mi voto va a ser a favor. Es cuanto, secretario. - - - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Corresponde enseguida el uso de la voz, a la regidora Patricia Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. Después de la reunión a la que nos convocaron el día de ayer en donde surgieron muchas dudas, se propuso realizar una mesa de trabajo la cual vino a disipar dichas dudas gracias a la tesorera, gracias al secretario que de alguna manera estuvieron en esa reunión y surgió también la petición para realizar una visita al C4 el día de hoy, la cual para mí fue fructífera, de alguna manera sabemos algunos datos, pero al verlo da otra perspectiva y otro tipo de información. Quiero comentar que a mí me parece muy adecuado lo que vi para mejorar, el personal que tiene el C4 no es el suficiente, claro que están haciendo su mejor esfuerzo pero no es el

suficiente, entonces, es importante también mencionarlo, no están en

condiciones adecuadas, perdón que lo diga así de burdo, pero bueno, ni una ventana, estar tanto ahí con las máquinas creo que también es importante la condición en la que se encuentran y lo que se ve afuera, claro que hay video-vigilancia, pero faltan muchos puntos. Lo que nos explicaron ahí es que ya se tiene un estudio en donde se van a colocar, en donde se colocaría el equipo que se va a adquirir, el cual también ya está bajo una situación de normas y reglas que se tienen que seguir en cuanto a la seguridad pública, no es cualquier cámara, no es cualquier monitor. Creo que también esto es importante, el espacio donde se va a realizar esto, no soy ingeniero, pero tal vez implica el espacio donde está actualmente y otro aspecto importante al parecer por los lineamientos que se deben cumplir, deben estar en ese punto la brigada correspondiente a la Guardia Nacional y Ejército, pues bueno, no es posible tenerlos juntos porque no hay el espacio ni el equipo suficiente, eso también es importante mencionarlo, aunque están tal vez operando pero cada quien en un lugar aparte, entonces, lo ideal, los lineamientos es que estén todos en el mismo lugar y que esto se haga de manera adecuada y obviamente en beneficio para la ciudadanía. Esa fue una experiencia que en lo personal me gustó, vamos a comentarlo así y creo que es importante que la información se socialice y se dé a conocer a la población de manera continua para que todos lo captemos; el hecho de que exista este tipo de tecnología aplicada a esta problemática que nos azota no solamente en la ciudad, sino en todo el país, pero obviamente que nos preocupa en primer término Guanajuato y no podemos hacernos a un lado y si esta tecnología ha venido a beneficiar, obviamente tenemos que ir en una situación acompañamiento, creo que esa es la forma de trabajar en el Ayuntamiento, cuando hay un resultado favorable como este se deslumbra, pues es precisamente por el actuar en este caso del consejo de la gestión que se hizo, pero también porque el Ayuntamiento tenía un proyecto; también porque los regidores en este momento tal vez estamos un poco más inmiscuidos o informados al respecto y creo que esa es la manera en donde tenemos que anotar un diez a las labores de lo que estamos realizando, es muy importante que vayamos todos de la mano precisamente para resolver esa problemática. Por lo tanto, insisto, la ciudadanía quiere cerrar este conjunto de acciones y ayudarlos también y me refiero a fiscalizar, a verificar, en fin, una serie de acciones que la ciudadanía puede realizar y que también son muy

importantes no dejarlas de lado. Existe la duda, ¿en el convenio a que nos vamos a comprometer?, ¿que nos van a solicitar? Uno de los acuerdos en el punto, es que se nos dé a conocer antes de la firma, pero quiero proponer y de alguna manera solicitaría dejarlo sobre la mesa, que también con este convenio vamos a conocer derechos y obligaciones, pero que también regulemos, que también elaboremos a la brevedad posible los lineamientos adecuados para la aplicación de este recurso y evitar de alguna manera esa, bueno, tal vez no lo evitemos, pero transparentar y buscar la confianza precisamente de lo que se va a hacer. Reglamentar entonces lo necesario, para que esta inversión se aproveche y que para futuras administraciones también sea una manera de continuar en un programa, en un proyecto que creo que Guanajuato necesita y que el propósito es ir hacia adelante, pregunté ahí porque supongo que la cuestión de la tecnología necesita mantenimiento y no es cualquier tecnología, lo vuelvo a repetir, necesitará recurso, ¿qué podemos hacer para que esto también funcione y camine?, esas serán situaciones que creo que tendríamos que ver en mesas y la petición es esa, para esos lineamientos, para esa reglamentación vamos a actuar en conjunto, vamos a trabajar con las personas que lo saben, me refiero a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana porque son los que tienen esta información, entonces, yo me pongo a la orden de ustedes para lo que sea necesario implementar, lo hagamos, la ciudadanía merece que este recurso llegue a Guanajuato, la ciudadanía espera que el problema de la inseguridad se mejore y se resuelva, pero creo que también es muy importante decirle a la ciudadanía, su confianza está siendo tomada muy en consideración porque les estamos haciendo las cosas aquí adentro, mi petición es esa y obviamente mi voto va a ser a favor. Es Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Patricia Preciado Puga. Enseguida, le otorgamos el uso de la voz al regidor Carlos Carlos Alejandro Chávez Valdez: Buenas tardes, agradezco el uso de

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Buenas tardes, agradezco el uso de la voz y saludo a mis compañeros ediles y a los ciudadanos que nos acompañan y nos ven a través de las redes sociales. Si pudiera resumir en dos palabras el sentimiento que tengo en este momento, es el de felicidad y satisfacción, por lo que quiero compartir la misma y hacer varias felicitaciones al final de este posicionamiento. Primero relato un

poco de historia para poder llegar a este momento. El 10 de febrero de 2019, el Ayuntamiento 2018-2021, autorizó por unanimidad de votos el Programa de Gobierno en el cual se incluye en su estrategia I 5.1 el desarrollar las áreas de inteligencia contra el delito, con tecnologías que permitan implementar la seguridad ciudadana a través de proyectos, implementación de un centro de comando, control, cómputo, comunicación y contacto ciudadano C4, para atender mejor las emergencias y proteger a los ciudadanos. Las complicaciones económicas y de operación gubernamental de una pandemia global como la que tuvimos en 2020-2021, impidió que se pudieran dedicar recursos internos a desarrollar, preparar y validad cualquier proyecto de infraestructura y tecnológico, aun en el tema de seguridad, pues en esos momentos de manera responsable se enfocaron los recursos a atender y remediar los efectos económicos y alimentarios de los guanajuatenses por la pandemia. Así que nuevamente ahora en el siguiente Ayuntamiento, el 10 de febrero, pero del 2022, este Ayuntamiento votó el Programa de Gobierno Plan 2024 ahora planteando en una línea estratégica la implementación de un sistema guardián, específicamente la estrategia tres uno. Se propuso impulsar el desarrollo tecnológico para lograr la atención oportuna y anticipada de los delitos, estableciendo como proyecto principal el Centro de Inteligencia y Monitoreo C4. A partir de ese momento, con el banderazo del propio Ayuntamiento, la Secretaría de Seguridad empezó a desarrollar la conceptualización, características, tecnología empleada, análisis de requerimiento, proyecto ejecutivo de obra, proyectos ejecutivos de analíticas adquisiciones, instalación, de requerimientos implementaciones tecnológicas, todo esto para obtener la validación de la dependencia normativa a nivel estatal y responsable del C5i, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. El proyecto del sistema de video-vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato, va más allá de comprar e instalar cámaras, busca crear nueva infraestructura para tener las instalaciones óptimas y adecuadas de todas las áreas en un sistema de este tipo, contando con actos carreteros, nuevas cámaras, enlaces de comunicaciones, mobiliario adecuado para la función, tecnología de cómputo, de despacho, de atención telefónica, tecnología de monitoreo, pero con sistemas inteligentes que detectan automáticamente problemas y posibles faltas y delitos en vía pública, disparan alerta y dan seguimiento a los mismos

por toda la ciudad que tengan una cámara interconectada. Donde además permitirán que más corporaciones de seguridad, tanto federal, estatal y municipal, estén bajo un mismo techo para el monitoreo, análisis y despacho y también podrán ser sumadas de manera programada, sistemas de cámaras de vecinos, de colonias, fraccionamientos y comunidades y en el mediano plazo, cámaras de los autobuses urbanos concesionados en el municipio de Guanajuato. Tenemos pues, el proyecto completo que mejora sustancialmente la situación actual y además el visto bueno de la secretaría. Ahora, deberíamos de conseguir los recursos y fueron tocadas muchas puertas para tal efecto durante más de un año y al final del camino con el apoyo decidido de la sociedad civil organizada a través del consejo coordinador empresarial, se pudo lograr que el gobierno del estado asigne un poco más de ciento ochenta y cinco millones de pesos de inversión para este proyecto a ejecutar por el municipio. Así que mando felicitaciones al gobierno del estado, porque está realizando de manera efectiva su labor de apoyo subsidiario al municipio de Guanajuato capital para que tenga tecnología de vanguardia y pueda compartirlo con el C5 estatal. Estén seguros de que independientemente de este acuerdo de Ayuntamiento cada peso que nos sea otorgado a través del convenio, será invertido íntegramente en el proyecto de sistema de video-vigilancia urbana para Guanajuato capital. Felicitaciones también a la administración pública, en especial a la Secretaría de Seguridad Ciudadana por haber encabezado este proyecto estos años y gestionado todo el proceso técnico hasta obtener la validación de la dependencia normativa, inclusive el trabajo puede ser más complicado, que la propia obtención de recursos. Felicitaciones al consejo coordinador empresarial de Guanajuato y a todos los empresarios que participaron y son representantes del mismo, por el mismo, por el empeño y apoyo para ese empujón final que requería el proyecto con el gobierno del estado Felicitaciones a los ser financiado. guanajuatenses porque con la implementación de esta tecnología de vanguardia, tendremos una ciudad más segura, utilizando una herramienta clave en estos tiempos, la inteligencia, convirtiéndola en algo que se escuche intangible o virtual en algo real que implicará prevención real de los delitos cuando se cometan, despachos de atención más oportunos para detenerlos antes de que finalicen o investigarlos con mayores elementos trágicos para que no queden

impunes. En abril de 2023 hablé ante el Pleno del Ayuntamiento respecto también a un proyecto muy importante con una gran inversión como es la construcción, equipamiento y puesto en operación de la Unidad Médica Familiar en Guanajuato capital del Instituto Mexicano del Seguro Social. Al igual que en aquella ocasión, lo que tenemos en este momento es una sumatoria de decisiones y gestiones afortunadas de funcionarios y servidores públicos de diferentes órdenes de gobierno, así como de ciudadanos organizados que harán posible este proyecto, es por eso la importancia de la decisión que tomaremos hoy en el Ayuntamiento y que estoy seguro que será positiva, pues todos los ediles y todas las fuerzas políticas estamos sumados y proponiendo este punto de acuerdo. Es por tanto la de hoy, igual que en el caso del IMSS, una decisión de estado donde hemos visto todos, primero, por el bien común de los guanajuatenses respecto a la preocupación más sensible que tienen los capitalinos como es su seguridad y esto va a ser posible gracias al diálogo democrático que hemos tenido para poder construir un punto de acuerdo que nos incluya a todos, con el cual nos sintamos satisfechos de votar, pensando en el bien común para el beneficio de los ciudadanos. Es por lo anterior que doy felicitaciones al Ayuntamiento de Guanajuato Pleno y a cada uno de los ediles que lo conforman por encabezar este logro que estoy seguro que será uno de los mayores legados de nuestro paso por este Cuerpo Edilicio; espero que este diálogo se convierta en la constante para construir acuerdos en beneficio de todos los guanajuatenses. Enhorabuena y felicidades a todos. Mi voto y el de mis compañeros de la fracción del PAN en el Ayuntamiento, será a favor del presente punto de acuerdo. Es cuanto, secretario. - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor regidor. Señor secretario, le pido por favor recabar la votación correspondiente. - - - -**Eduardo Aboites Arredondo:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que ha sido puesto a su consideración, para lo cual, amablemente les pido manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, - - - - - - - - 4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es

el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tendría por desahogado el presente punto del orden del día. - - - - - - - -Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - -- - - - - - - - 5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número nueve, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por los Miembros de la Cátedra UNESCO Legislación, Sociedad y Patrimonio de la Universidad de Guanajuato, quienes solicitan se confiera la denominación "Pasaje Enrique Greenwell", a la vialidad que se localiza entre el Teatro Juárez y el Templo de San Diego, en el centro histórico de la ciudad de Guanajuato, en homenaje y reconocimiento al distinguido Arquitecto y Maestro en Restauración de Sitios y Monumentos, Enrique Carlos Greenwell Castillo. Seguimiento: La solicitud se turnará a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio número 3773, suscrito por el Licenciado José Luis Alcazar Sánchez, Actuario Judicial adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimoctavo Circuito, quien informa sobre recurso de revisión interpuesto por la persona moral quejosa Nueva Wal-Mart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su Apoderado Legal Rodrigo Martínez Serrano, contra la sentencia del 14 de junio de 2023, dictada por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, en los autos del juicio de amparo indirecto 523/2021. Seguimiento: oficio SHA.-1086/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos,

para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio número 10824, suscrito por la C. Laura Eugenia Lara Diaz, Secretaria del Juzgado de Distrito en el Estado de Guanajuato. Informa sobre Juicio de Amparo 1528/2022-VIII, promovido por Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por sí y en representación de su hijo menor de edad O.F.A.V. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1088/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Oficios diversos, suscritos por los directores de las diferentes áreas de la administración, quienes envían informe trimestral correspondiente al periodo julio-septiembre de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5. Oficio sin número, suscrito por la C. Karen Voguel Zamudio, quien solicita se informe el estado que guarda el trámite de la solicitud de venta de un bien inmueble propiedad municipal Honorable Ayuntamiento de Guanajuato. Seguimiento: La solicitud se turnará a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial a efecto de que informe el estado que guarda dicha petición de enajenación. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6. Oficio número 18455, suscrito por el Licenciado J. Jesús Arroyo Ponce, Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien informa sobre Juicio de amparo 1285/2023-III, promovido por Columba Cano Maya y Miguel González Carrillo. Seguimiento: Mediante oficio SHA1107/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. De tal suerte, señor presidente, que se tiene por Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - ------- 6. Asuntos Generales. ---------

**Eduardo Aboites Arredondo:** El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Avuntamiento Constitucional

artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por

artículo 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato, en la planeación de la obra pública de los servicios relacionados con la misma, los entes públicos deberán ajustarse a: Fracción I.- Los planes y programas previstos en las leyes de planeación federal y estatal; lo dispuesto en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código Territorial para el Estado y los municipios de Guanajuato; los estudios de preinversión cuando se requieran, para definir la factibilidad técnica, económica y ambiental para el ejercicio de la obra; los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos del estado o de los municipios; los estudios de rentabilidad social cuando se requieran para definir la factibilidad para la ejecución de la obra, identificando el beneficio social, económico y ambiental de las necesidades por satisfacer en su entorno; los requerimientos de áreas, predios y los derechos de vía en el caso de obras viales, previa consulta con la secretaría o la dependencia en el ámbito de sus respectivas competencias para que estas, en el ejercicio de sus atribuciones, determinen su conveniencia y viabilidad, de conformidad con las disposiciones en materia de desarrollo urbano, asentamientos humanos y construcción que habitan en el ámbito federal, estatal y municipal; prever los trámites relativos a la propiedad, posesión o posible expropiación de los inmuebles sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas, o en su caso, los derechos otorgados por quien pueda disponer legalmente de los mismos; la evaluación de los efectos que sobre el medio ambiente pueda causar la ejecución de las obras públicas, con sustento en los estudios de impacto ambiental previstos en los ordenamientos, cierro cita con respecto a la ley y con este fundamento jurídico, solicito secretario, que se me proporcionen los estudios de factibilidad, técnica, económica, ambiental; los estudios de rentabilidad social y de impacto ambiental para la obra denominada Centro Colibrí, a

la cual se le van a asignar catorce de los trescientos millones de pesos
del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023, cuya
justificación nunca me ha quedado clara. Espero la información por
favor, secretario, es cuanto
Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Me permito
informar señor presidente, que el último punto del orden del día
corresponde precisamente a la clausura de la sesión
7. Clausura de la sesión
Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario.
Antes de cerrar la sesión quiero felicitar a cada uno de los miembros del
Honorable Ayuntamiento, auto felicitarnos porque es válido felicitar a la
sociedad civil de Guanajuato y agradecer al gobierno del estado por la
confianza que nos confiere con estos fondos que seguramente serán
bien utilizados por el gobierno y sobre todo por los ciudadanos y
también aprovechar el uso de la voz para felicitar por su cumpleaños a
mi compañera Fany Porras, porque siempre es bueno y es feliz cumplir
años, a mí gusta cumplir años. Que cumplas muchos años más Fany.
No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión
ordinaria número 47 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo
las 15:31 (quince horas con treinta y un minutos), por lo que se citará
en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del
Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella
intervinieron. Doy fe.

## **Presidente Municipal**

Mario Alejandro Navarro Saldaña

## Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate Rodrigo Enrique Martínez Nieto

## **Regidores:**

Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga Ángel Ernesto Araujo Betanzos Paloma Robles Lacayo Estefanía Porras Barajas Liliana Alejandra Preciado Zárate Celia Carolina Valadez Beltrán

Eduardo Aboites Arredondo Secretario del Honorable Ayuntamiento.